



CEJUCO

Sentencias e información constitucional al alcance de todos
Abril 2023.



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES



FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS



INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES



SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS



SENTENCIAS DE LA CORTE IDH DEL 2023

CONTENIDO

(Dar CLICK en cada TÍTULO para ir al texto respectivo)



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL.....	2
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES	15
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES.....	18
FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS.....	22
INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES	35
SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS Y SUBIDAS A NEXUS.PJ	36
SENTENCIAS DE LA CORTE IDH DEL 2023 SISTEMATIZADAS POR EL CEJUCO	38
INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN	39

CONTÁCTENOS

Centro de Jurisprudencia Constitucional
sala4-informacion@poder-judicial.go.cr





ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL

A las resoluciones de curso, puede tener acceso, haciendo un Ctrl + clic en el número de expediente

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
20-020914-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. CREACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARQUE MANUEL ANTONIO. Ley No. 9885. Reforma del inciso a) del artículo 3 de la Ley N° 5100, y sus reformas, y Creación de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio.
21-003977-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. INSTALACIÓN DESREGULARIZADA AMBIENTALMENTE DE POSTES DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA. Decreto Ejecutivo No. 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT y Directriz de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), contenida en el Acuerdo de la Comisión Plenaria. No. ACO-30-2017 de 24 de marzo de 2017.
21-005756-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS. Ley de Creación del Parque Nacional Isla San Lucas. NO. 9892 de 24 de agosto de 2020. Publicado en La Gaceta 233 de 21/09/2020
21-017328-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. QUEMAS AGRÍCOLAS. Norma 24 de la Ley de Conservación de Uso, Manejo y Conservación de Suelos. Ley No. 7779 de 30 de abril de 1998, artículo 5 de la Ley de Cercas Divisorias y Quemadas No. 121 de 26 octubre de 1909, Reglamento para Quemadas Agrícolas Controladas. Decreto 35368-MAG-S-MINAET
22-003781-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTOS MENORES Y ESPECÍFICOS DE MARICULTURA. Omisión de los artículos 1, 2, 3, 4 y sus anexos, contenidos en el Decreto Ejecutivo N° 42755 publicado el 22 de febrero de 2021 en el alcance N° 38, de exigir estudios de impacto ambiental para la aprobación de proyectos menores y específicos de maricultura.
22-020289-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO. Decreto Ejecutivo N° 43368-MINAE titulado Reforma Amplía los límites del Parque Nacional Isla del Coco, Crea Área Marina de Manejo Montes Submarinos y Regionalización del Ministerio de Ambiente y Energía y reforma Reglamento a la Ley de Biodiversidad.
22-027675-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REDUCCIÓN DE LA ZONA PROTECTORA DE TIVIVES. Decreto Ejecutivo No. 42404-MINAE de 06 de abril de 2020. Reducción del área de la Zona Protectora de Tivives



<u>23-002032-0007-CO</u>	AMBIENTE	AMBIENTE. INFRAESTRUCTURA VIAL EN ÁREAS DE PROTECCIÓN URBANAS Y RURALES. Artículo 33 bis y parcial a la 33 ter (párrafos dos y cuatro) de la Ley Forestal, adicionados mediante la Ley No. 10210 de 05 de mayo de 2022. Publicada en La Gaceta No. 101 de 01 de junio de 2022.
<u>19-011022-0007-CO</u>	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. SISTEMA DE VOTACIÓN SECRETA PARA NOMBRAR Y REMOVER MAGISTRADOS. Artículos 228 y 229 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el acuerdo No. 6209-04-05 del Plenario Legislativo de la sesión NO. 87 de 14/10/2004, en donde se dispone un sistema de votación secreta para nombrar o remover a los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia.
<u>20-012035-0007-CO</u>	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO LEGISLATIVO, SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DEL BCCR. Acuerdo Legislativo No. 6808-20-21, tomado en la sesión extraordinaria No. 19 de 22 de junio de 2020, relativo a la ratificación o no, de dos miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, así como el uso del voto secreto para el trámite del expediente legislativo No. 21.997.
<u>22-014674-0007-CO</u>	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo de la Asamblea Legislativa No. 6930-22-23 tomado en sesión ordinaria No. 35 del 28/06/2022. Nombramiento de Junta Directiva de ARESEP, mediante voto secreto. Expediente Legislativo No. 23.173.
<u>22-026264-0007-CO</u>	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo Legislativo, tomado en sesión ordinaria No. 35 de 28/06/2022 y el uso secreto del voto para el trámite final del expediente legislativo No. 23.173, en el rechazo para ratificar el nombramiento de integrante de la Junta Directiva de ARESEP.
<u>18-018139-0007-CO</u>	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. SE CUESTIONA EL QUE DECLARAN SECRETAS LAS SESIONES DE COMISIONES LEGISLATIVAS, CUANDO SE ESTIMEN NECESARIO. Artículo 75 del Reglamento de la Asamblea Legislativa
<u>21-009516-0007-CO</u>	CIVIL	CIVIL. EN PROCESOS EN LOS QUE SE HAYA OTORGADO PLAZO PARA CONCLUSIONES, CON LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO CÓDIGO, SE EMITIRÁ LA SENTENCIA DE MANERA ESCRITA. Artículo 2.18 del Reglamento de Normas Prácticas para la aplicación del nuevo Código Procesal Civil.
<u>22-027965-0007-CO</u>	CIVIL	CIVIL. DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES. Artículo 273 párrafo final del Código Civil



<u>21-025070-0007-CO</u>	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITACIONES PARA EXTRANJEROS RESIDENTES PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Artículo 13 de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y el artículo 43 del Reglamento a dicha ley.
<u>22-021190-0007-CO</u>	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. TIMBRE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES EN BENEFICIO DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO. Artículo 3 de la Ley No. 3245. Ley de Creación del Timbre del Colegio de Abogados. "Creación del Timbre del Colegio de Abogados", en cuanto dispone la siguiente frase: "y para formar un fondo de pensiones y jubilaciones en beneficio de sus miembros"
<u>22-022922-0007-CO</u>	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITE DE REGENCIAS EXTERNAS Artículo 218 del Decreto Ejecutivo No. 34699-MINAE-S de 15/04/2008. Reglamento al Título II de la Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines y la Ley Orgánica del Colegio de Químicos de Costa Rica. Ley No. 8412 de 22/04/2004, Normativa del Colegio de Químicos de Costa Rica.
<u>20-016146-0007-CO</u>	COMERCIO	COMERCIO. PROHIBICIÓN A SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE EXPRESARSE EN OTRAS MONEDAS DIFERENTES AL COLÓN Artículo 79 del Código de Comercio.
<u>20-021257-0007-CO</u>	COMERCIO	COMERCIO. SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS CASOS DE VIGENCIA Y REPARACIÓN EN GARANTÍA Artículos 108 y 109 del Decreto Ejecutivo No. 37899-MEIC. Reglamento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor No. 7472.
<u>21-006714-0007-CO</u>	COMERCIO	COMERCIO. LIMITACIONES A LA IMPORTACIÓN DE GAS LICUADO. ELIMINACIÓN DEL USO DE BUNKER EN COSTA RICA Artículos 1, 2, 3, 4 y 8 del Decreto Ejecutivo No. 42747--MINAE. Establecimiento de las condiciones técnicas para la importación, transporte, distribución y comercialización de gas natural licuado para sustituir al búnker en uso industrial y comercial.
<u>21-011141-0007-CO</u>	COMERCIO	COMERCIO. LEY DE COMPETENCIA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR. Ley No. 9859 de 16 de junio de 2020. Reforma Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor
<u>22-012202-0007-CO</u>	COMERCIO	COMERCIO. SANCIONES PECUNIARIAS IMPUESTAS POR AVIACIÓN CIVIL. Artículos 294, inciso d), 296, incisos g) e i) y 300 de la Ley General de Aviación Civil. Parte dispositiva:
<u>22-020630-0007-CO</u>	COMERCIO	DELITO DE DESOBEDIENCIA DE LAS ORDENES DICTADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL CONSUMIDOR. Artículo 68 de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. Ley No. 7472



22-022785-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. ARANCEL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA EDIFICACIONES. Decreto Ejecutivo N° 43709-MOPT-MEIC del 14-09-2022, reforma al Decreto Ejecutivo N° 18636-MOPT del 15-11-1988 y sus reformas. Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones. Publicado en la Gaceta No. 225 de 25-11-1988 y el Decreto Ejecutivo N° 17481-MOPT de 07-04-1987 y sus reformas. Reglamento de Tarifas de Honorarios para los Profesionales de Agrimensura, Tomografía e Ingeniería Topográfica. Publicada en la Gaceta No. 74 de 20-04-1987.
22-027517-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. TOPES A LAS TASAS DE INTERÉS. Artículo 36 bis de la ley #7472 “Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor” reformada por la Ley #9859 del 16 de junio del 2020.
22-020548-0007-CO	CONTENCIOSO	CONTENCIOSO. SENTENCIAS ANULADAS POR RAZONES PROCESALES Y SU REENVÍO. Artículos 150 inciso 1) del Código Procesal
21-021385-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. COSEVI OTORGARÁ AUTORIZACIONES INDEFINIDAS A LOS INTERESADOS EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR SIN LICITACIÓN PREVIA. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 25 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. No. 9078 y por conexidad en lo conducente los artículos 26, 27 y 28 ibidem.
23-003630-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY A LOS SUJETOS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN FONDOS PÚBLICOS. ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES. Artículos 1, 36 y 128 de la Ley General de Contratación Administrativa No. 9986 y artículos 1 y 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Decreto Ejecutivo 43808-H.
22-012782-0007-CO	DEFENSORÍA	DEFENSORÍA. PROCEDIMIENTO POR NEGLIGENCIA DEL DEFENSOR DE LOS HABITANTES. Artículo 17 del Reglamento de la Ley de la Defensoría de los Habitantes. Decreto Ejecutivo No. 22266 del 15-06-1993, en conexidad con los artículos 6 inciso c) y 7 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes.
21-003196-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. REFORMA AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN INDÍGENA Artículos 16 y 24 inciso a) del Decreto Ejecutivo No. 37801 de 17 de mayo de 2013. Reforma al Subsistema de Educación Indígena.
18-019902-0007-CO	ELECTORAL	ELECTORAL. ELECCIÓN DE ALCALDES Y REGIDORES Artículo 113 del Estatuto del Partido Liberación Nacional



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS

<u>19-012605-0007-CO</u>	ELECTORAL	ELECTORAL. PROCEDIMIENTO POR BELIGERANCIA POLÍTICA Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en Primera Instancia Asuntos Contencioso-Electorales de Carácter Sancionatorio (Decreto No. 5-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones)
<u>23-004218-0007-CO</u>	ELECTORAL	EXTRANJEROS. SE LIMITA LA NATURALIZACIÓN A PERSONAS CONDENADAS. Artículo 15 inciso 2) de la Ley de Opciones y Naturalizaciones. No. 1150
<u>21-020136-0007-CO</u>	FAMILIA	FAMILIA. MATRIMONIO POR AFINIDAD. Artículo 14 inciso 2) del Código de Familia
<u>20-006816-0007-CO</u>	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS. FALTA DE CONSULTA SEGÚN EL 190 DE LA CONSTITUCIÓN. ENTREGA DEL FCL POR EMERGENCIA DEL COVID-19 Artículo 4 de la Ley 9836, que modifica el artículo 52 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica No. 7558. Se autoriza al Banco Central a adquirir en el mercado secundario, títulos valores emitidos por el gobierno, sin más límites de los que se autoimponga la Junta Directiva.
<u>23-006267-0007-CO</u>	MIGRACIÓN	MIGRACIÓN. REQUISITOS PARA PERSONAS REFUGIADAS. Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 4381-MGP y 4 inciso f) del Decreto Ejecutivo 43809.
<u>20-012937-0007-CO</u>	MINORÍAS	MINORÍAS. POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA Artículos 2; 3, viñetas 1 y 4; 4 bis, incisos 6) y 9); 7, incisos a) y r); 8, inciso a), y 13, inciso 1); todos del Decreto Ejecutivo n° 38999, denominado "Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI", publicado en La Gaceta n° 93 del 15 de mayo de 2015.
<u>21-019013-0007-CO</u>	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES DEL INVU Actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, tomado en sesión ordinaria n.° 6411, artículo II, inciso 2), celebrada el 24 de octubre de 2019.
<u>20-001753-0007-CO</u>	PENAL	PENAL. DELITO DE OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Artículo 263 bis del Código Penal
<u>20-009256-0007-CO</u>	PENAL	PENAL. INDEPENDENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FRENTE A LA LEY DE JUSTICIA RESTAURATIVA Artículo 6 párrafo primero de la Ley de Justicia Restaurativa. No. 9582



<u>22-028751-0007-CO</u>	PENITENCIARIO	PENITENCIARIO. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE ATENCIÓN SEMINSTITUCIONAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD. Artículos 33 inciso f), 49, 50, 168, 172, 173, 174, 175, 177, 179 y 181 del Reglamento del Sistema Penitenciario NO. 40849-JP. Artículos 20 al 41 de la Circular 4-2019 del INC, que regula lo relativo al nivel de atención semiinstitucional
<u>22-017692-0007-CO</u>	PENSIÓN	PENSIÓN. PREJUBILACIÓN APLICADA A FUNCIONARIOS DE JAPDEVA. Artículos 9 y 13 de la ley n.º 9764 del 15 de octubre de 2019, de Transformación de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica y Protección de sus Personas Trabajadoras.
<u>19-024589-0007-CO</u>	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Transitorio VI de la Ley de Reforma del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. No. 9544
<u>20-005702-0007-CO</u>	PENSIONES	PENSIÓN. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria
<u>21-001519-0007-CO</u>	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Reforma al Régimen de Jubilación y Pensión del Poder Judicial, n.º 9544, específicamente el artículo 1 y transitorio VI; toda la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, especialmente el ordinal 3; y los artículos 4.b, 5, 6, 7, 8 y 9 de la ley 9796, Ley para Rediseñar y Redistribuir los Recursos de la Contribución Especial Solidaria; así como los actos de aplicación emitidos por la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y Corte Plena en relación con esas normas.
<u>22-012137-0007-CO</u>	PENSIONES	PENSIONES. APOORTE PATRONAL EN EL PODER JUDICIAL. Ley Orgánica del Poder Judicial. Aporte patronal a las pensiones. (14.36%)
<u>22-009920-0007-CO</u>	PENSIONES ALIMENTARIAS	FAMILIA. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA ENTRE CONYUGUES. Artículo 173 inciso 49 del Código de Familia.
<u>18-003078-0007-CO</u>	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. CREACIÓN DE LA DIS. Artículos 13 y 17 de la Ley General de Policía y el Decreto Ejecutivo No. 32522 de 27 de julio de 2005, denominado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.



<u>20-022794-0007-CO</u>	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA MODERNIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Aprobación del Contrato de Préstamo No. 9075-CR para financiar el proyecto "Fiscal Manangement Improvement Projeet "Modernizar y Digitalizar los Sistemas de Tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como "Hacienda Digital para el Bicentenario, entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento". Ley No. 9922, publicado en el Alcance No. 310, Gaceta 278 de 23/11/2020.
<u>22-017920-0007-CO</u>	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. OMISIÓN DE PUBLICAR DECRETO EJECUTIVO. Omisión de publicar decreto ejecutivo No. 43535-MIVAH-MINAE. Oficialización de la Política Nacional de Hábitat, creación del Sistema Nacional de Hábitat.
<u>22-027434-0007-CO</u>	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. NOTIFICACIÓN A LOS ASIGNATARIOS DE TIERRAS. Artículo 112 inciso i) del Reglamento para la Selección y Asignación de Solicitantes de Tierras de INDER. Parte dispositiva:
<u>23-007496-0007-CO</u>	PODER EJECUTIVO	AUTORIZACIÓN AL PODER JUDICIAL PARA QUE, EN EL MOMENTO QUE LO ESTIME CONVENIENTE, SE HAGA CARGO DE LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL EN SU PROPIA IMPRENTA. Transitorio Único de la Ley No. 5394, Ley de Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.
<u>22-019560-0007-CO</u>	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL. REGLAS PARA LA SUCESIÓN DE UNA VACANTE PERMANENTE EN LA PRESIDENCIA O VICEPRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Artículo 59 inciso 6) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 6 de la Circular de la Corte Plena No. 88-2017, del 15 de mayo de 2017.
<u>23-007520-0007-CO</u>	PODER JUDICIAL	NOMBRAMIENTO DE PERSONAS MAGISTRADAS SUPLENTES PARA SALAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los lineamientos para la conformación de listas de personas recomendadas para el cargo de personas Magistradas Suplentes de las Salas de la Corte Suprema de Justicia, Circular 42-2021.
<u>21-002455-0007-CO</u>	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LIMITACIONES A LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLAZAS PARA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO. LEY DE PRESUPUESTO 2021 Norma de ejecución presupuestaria inciso 12 contenida en el artículo 7 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2021. No. 9926
<u>21-003976-0007-CO</u>	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LIMITES DE LA RESERVA FORESTAL UBICADA EN SIQUIRRES Y LIMÓN. (NORMA ATÍPICA) Artículo 26 de la Ley de Presupuesto Ordinario de 1986. No. 7018 de 26/12/1985



22-005832-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LEY DE PRESUPUESTO 2022. Artículo 2 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (No. 10.103). Título Presupuestario 203-049 Ministerio de Gobernación y Policía-Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Partidas Presupuestarias 60104 Transferencias corrientes a gobiernos locales y 601402 Transferencias corrientes a fundaciones y 70104 Transferencias de capital a gobiernos locales y en lo concerniente al Título Presupuestario 203-049 Ministerio de Gobernación y Policía-Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Partidas Presupuestarias 60104 Transferencias corrientes a gobiernos locales y 601402 Transferencias corrientes a fundaciones y 70104 Transferencias de capital a gobiernos locales.
23-002835-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LEY DE PRESUPUESTO DE 2023, SOBRE ASIGNACIÓN PARA EDUCACIÓN. Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República del Ejercicio Económico 2023. No. 10.331
22-005867-0007-CO	PROPIEDAD	PROPIEDAD. DONACIÓN DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley de desafectación de los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de Curridabat y autorización para donarlos al Ministerio de Educación Pública. (Escuela José María Zeledón). No. 10118
22-017067-0007-CO	PROPIEDAD	PROPIEDAD. ADOCIÓN DE LA NORMATIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO (NFPA) EN EDIFICACIONES NUEVAS, REMODELADAS O QUE CAMBIEN DE USO. Artículo 66 del Reglamento Ejecutivo de la Ley No. 8288. Decreto Ejecutivo número 34768-MP de 22-09-2008 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
19-010502-0007-CO	SALUD	SALUD. DECRETO QUE AUTORIZA LA VENTA LIBRE DE “LA PASTILLA DEL DÍA DESPUÉS” Decreto Ejecutivo 41722-S. Se autoriza la venta de la pastilla del día después (LEVONORGESTREL)
20-000978-0007-CO	SALUD	SALUD. NORMA TÉCNICA SOBRE ABORTO TERAPÉUTICO Decreto Ejecutivo No. 42113-S. “Norma Técnica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal”.
21-022090-0007-CO	SALUD	SALUD. OBLIGATORIEDAD DE PONER EL PRINCIPIO ACTIVO DEL MEDICAMENTO EN TODA RECETA MÉDICA. Decreto Ejecutivo No. 43233-S. Reglamento para la Prescripción y Dispensación de Medicamentos de Conformidad con su Denominación Común Internacional (DCI9 para el mercado privado costarricense. Gaceta 193, alcance 202 de 07/10/2021
22-014288-0007-CO	SALUD	SALUD. USO DE MASCARILLAS. Decreto Ejecutivo No. 43544-S, publicado en La Gaceta, alcancen No. 94 de 11/05/2022



<u>22-026589-0007-CO</u>	SALUD	SALUD. REGISTRO Y RENOVACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PRESCRIPCIÓN, PROMOCIÓN Y USO DE MEDICAMENTOS. Decreto Ejecutivo No. 43590-S. Requisitos y Procedimientos para la Homologación o Reconocimiento del Registro Sanitario de Medicamentos otorgados por las Autoridades Reguladoras, miembros del Consejo Internacional de Armonización de Requisitos Técnicos para Productos Farmacéuticos de Uso Humano (ICH). Publicado en La Gaceta No. 122 de 30 de junio de 2022.
<u>17-011922-0007-CO</u>	SEGURIDAD SOCIAL	ESCALAS CONTRIBUTIVAS DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y ASEGURADOS VOLUNTARIOS Acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en los artículos 20 de la sesión No. 8210 del 13 de diciembre de 2007, 7 de la sesión No. 8419 del 04 de febrero de 2010, 3 de la sesión No. 8479 del 18 de noviembre de 2010, 41 de la sesión No. 8603 del 04 de octubre de 2012, 26 de la sesión No. 8682 del 28 de noviembre de 2013, 14 de la sesión No. 8740 del 25 de setiembre de 2014, 17 de la sesión No. 8757 del 18 de diciembre de 2014, 17 de la sesión No. 8802 del 24 de setiembre de 2015 y 22 de la sesión No. 8865 del 29 de setiembre de 2016. Mediante sentencia 013308-17 de las 9:15 horas del 23 de agosto del 2017.
<u>18-004106-0007-CO</u>	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. DIFERENCIA EN EL PAGO DE SEGURO ENTRE TRABAJADORES ASALARIADOS E INDEPENDIENTES. Artículo 3 párrafo segundo de la Ley Constitutiva de la CCSS y los artículos 1 y 2 del Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes de la CCSS
<u>21-025921-0007-CO</u>	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. RECURSOS PARA FONDOS DE FUNCIONARIOS DE LA CCSS. Artículo 21 de la Ley Constitutiva de la CCSS, Reglamento del Fondo de Retiro y el Reglamento del Fondo de Estabilidad Laboral y Garantía Social, artículo 32 de la sesión 7656, artículo 10 de la sesión 7657 y 9 de la sesión 7656, celebradas el 30-05-2002 y 6 y 13-06-2002, celebradas por la Junta Directiva de la CCSS.
<u>21-026135-0007-CO</u>	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS. Artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
<u>22-001372-0007-CO</u>	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS. Artículos 7 y 9 del Decreto Ejecutivo No. 23868-MINAE. Canon por concepto de aprovechamiento de aguas. Publicado en La Gaceta No. 21 del 30 de enero de 2006.
<u>22-028237-0007-CO</u>	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES Artículo 6 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, Ley N° 7762, en cuanto a que la integración de la Junta del Consejo Nacional de Concesiones, como órgano colegiado, no comprende la presencia de “las personas usuarias de las obras o los servicios concesionados”



<u>19-002620-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE ANUALIDADES. Artículos 39, 50, 54, 55, 56, 57 inciso i) en cuanto reforma el artículo 12 y transitorios XXVII, XXXI y XXXVI de la Ley No. 2166. Ley de Salarios de la Administración Pública de 10/10/1957, reformada y adicionada mediante el artículo 3 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635.
<u>19-006416-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY DE LAS FINANZAS PUBLICAS Artículos 35, 48, 49, 50, 54 del Capítulo III, Ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público y transitorio XXXI de la Ley 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
<u>19-011955-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Artículos 27, 28, 29, 30, 32, 36, 37, 38 y 40 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Escazú.
<u>19-015299-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE PLUSES SALARIAS E INCENTIVOS EN UN MONTO NOMINAL, SEGÚN REGLAMENTO DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS. Decreto Ejecutivo No. 41729-MIDEPLAN-H. Publicado el 22/05/2019. Reforma a los artículos 14, 17 y 22 del Decreto 41564-MIDEPLAN-H, Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Ley No. 9635 de 03/12/2018, referente al empleo público.
<u>19-021909-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA Artículos 21, 25 bis, 27, 74, 90 y 92 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Talamanca
<u>20-005801-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. NOMBRAMIENTOS INTERNOS EN EL CONGLOMERADO FINANCIERO BCR Reforma de Disposiciones Administrativas para los Concursos Internos y Procesos de Nombramiento Interno de las Personas Trabajadoras del Conglomerado Financiero BCR.
<u>20-012532-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE JAPDEVA Artículo 135 de la Convención Colectiva de los trabajadores de JAPDEVA, del período 2016-2018; y los artículos 24, 37, 56 y 56 Bis del Reglamento de Fondo de Capital y Ahorro de los Trabajadores de JAPDEVA, número 33 del 14 de agosto de 2007.
<u>21-005712-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS HUELGAS Artículos 349 inciso d), 371 inciso b), 376 incisos a, b, c, d, h, 377 inciso c), 378 p. 2, 379 p. 2 y 4, 661 p. 2, 663 p. 1 inciso b), 375 bis, 376 bis p. 1, 376 ter incisos a, b, c, d, e, f, g, 376 quater, 376 quinquies, 661 bis, 664 bis de la Ley para brindar seguridad jurídica a las huelgas y sus procedimientos, n.º 9808.



<u>21-012624-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. INDEMNIZACIONES LABORALES POR NOMBRAMIENTOS DE CONFIANZA EN INFOCOOP Artículo 11 del Reglamento Orgánico del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP). Publicado en La Gaceta 128 de 03 de julio de 2015.
<u>21-019500-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN. Artículos 24, 30, 42 inciso 2), 57b, 58, 60, 62 I), 63, 78, 79, 81 y 88 de la Convención Colectiva del Cantón Central de Limón y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica.
<u>21-020849-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DEL BNCR. ASCENSOS DISPONIBLES. Artículo 61, apartado III, inciso 6 de la VIII Convención Colectiva del Banco Nacional de Costa Rica y el Acuerdo del Comité de Clasificación y Valoración de puestos del BNCR, acta No. 63 de 23 de enero de 2009.
<u>21-022410-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. NUEVO ESCALAFÓN SALARIAL DEL INA. Artículo 1 inciso j) y el transitorio III de la Ley de Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de Cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro, n.º 9931 del 18 de enero de 2021, que reformó el artículo 24 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), publicada en La Gaceta n.º 20 del 29 de enero de 2021
<u>22-000153-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE MATINA. Artículos 20, 22, 23, 28, 40 y 73 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Matina
<u>22-002696-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. AUMENTOS DE SALARIO PARA MISCELÁNEOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MEP, SÓLO PUEDEN AUMENTARSE POR DECRETO EJECUTIVO. Artículo 25 de la Ley de Presupuesto Extraordinario de la República, publicada La Gaceta No. 230, alcance 22 del 03 de diciembre de 1984. No. 6975. Resoluciones DG-156-2015 de 21-09-2015 y DG-174-2018 de 01-11-2018 de la Dirección General de Servicio Civil.
<u>22-003914-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. TOPE DE CESANTÍA EN RECOPE. (24 MESES). Artículo 125 párrafo primero y los incisos c) y d) del Reglamento Interior de Trabajo del Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE.
<u>22-005760-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. SUELDO DE LOS MÉDICOS EN EL SECTOR PRIVADO. Artículo 23 de la Ley No. 6083. Ley de incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas
<u>22-005810-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. PERMISO SIN GOCE DE SALARIO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES. Artículo 145 (hoy 154) del Código Municipal. Ley 9080



22-012657-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE PUNTARENAS. Artículos 26 inciso b), 28, 30 y 52 inciso a) de la Convención Colectiva vigente en la Municipalidad del cantón central de Puntarenas.
22-018562-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INS, SOBRE REBAJO DE APORTES AL FCL DEL MONTO QUE RESULTE DE APLICACIÓN DE LA CONVENCION COLECTIVA, PARA EL CÁLCULO DE PRESTACIONES LEGALES POR CESANTÍA. Acuerdo No. VIII inciso 2) de la Sesión No. 8331 del 31 de enero del 2000.
22-021909-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. APOORTE DE RECOPE AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES. Ley que elimina el aporte de RECOPE al Fondo de Ahorro, Préstamos, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores. No. 10.246.
21-025553-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE JAPDEVA Artículo 125 párrafo 6 de la Convención Colectiva de JAPDEVA, suscrita el 07/08/2002
22-027620-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. AUDIENCIA EN EL PROCESO DE REINSTALACION DE TRABAJADORES. Artículo 543 del Código de Trabajo
22-027746-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA CNFL. Artículo 100 de la Convención Colectiva de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz
22-028262-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA. Artículo 28 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Alajuelita
23-000467-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Artículos 16, 33, 34 inciso d) y e), 53, 54, 56 y 57 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba.
19-011237-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. INFORMACION RELATIVA A LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES. Artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios
19-012772-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCION EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.



<u>19-022184-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. RENTA PRESUNTA. NO SE ADMITE PRUEBA EN CONTRARIO, CUANDO NO EXISTE DOCUMENTO ESCRITO. Artículo 10 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. No. 7082 de 21/04/1988 y el Decreto Ejecutivo NO. 18445-H de 09/09/1988. Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta
<u>20-000491-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 de 03/12/2018
<u>20-002831-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRABAJO. INDEPENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LEY DE FINANZAS PÚBLICAS Artículo 1 inciso h) y artículo 3 del Decreto Ejecutivo NO. 41564-MIDEPLAN-H del 11-02-2019 y la interpretación extensiva de aplicabilidad del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. NO. 9635, referente al empleo público en perjuicio de la independencia constitucional de las instituciones de Educación Superior Universitaria
<u>20-007715-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. Norma impugnada: Artículos 1, 2 inciso d) 3 4 inciso b), 5 y 7 de la Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria
<u>20-010290-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY PARA APOYAR A MUNICIPALIDADES ANTE LA PANDEMIA POR COVID 19 Artículos 1, 4, 5 y 11 de la Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19. No. 9848
<u>20-021801-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
<u>22-004474-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. IMPUESTO SOBRE LA RENTA AL SALARIO ESCOLAR. Artículo 35, inciso f), de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
<u>22-009671-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS EN ARESEP. Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículos 5, 6, 11, 14, 19 y 26. Ley 9635
<u>22-011349-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. APLICACIÓN DE REGLA FISCAL A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES Y COLEGIOS PROFESIONALES. Artículos 5 y 6 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” que forma parte de la Ley N° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES

ACLARACIÓN: Esta lista corresponde a los asuntos ingresados durante el mes del boletín. Debemos aclarar que algunos de estos asuntos fueron votados el mismo mes en que ingresaron, por ello, pueden estar repetidos en los asuntos ingresados y votados.

AMBIENTE	<p>Descriptor: AMBIENTE. CONSTRUCCIONES EN ZONAS PROTEGIDAS Expediente: 23-008263-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio II de la Ley No. 7575, promulgado por Ley No. 10210 del 18 de abril de 2022 Parte dispositiva:</p>
CONTENCIOSO	<p>Descriptor: CONTENCIOSO. COSTAS PERSONALES Expediente: 23-008339-0007-CO Sentencia: 010197-23 de 03 de mayo de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 193 y 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo CPCA Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo la acción, respecto del artículo 193 del Código Procesal Contencioso Administrativo. En lo demás, se rechaza de plano la acción.</p>
FAMILIA	<p>Descriptor: FAMILIA. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA MUJER Expediente: 23-008254-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 51 de la Constitución Política y el artículo 1 párrafo tercero de la Ley contra la Violencia Doméstica. Parte dispositiva:</p>
MIGRACIÓN	<p>Descripción: MIGRACIÓN. REQUISITOS PARA OTORGAR REFUGIO Expediente: 23-008857-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 5 del Decreto Ejecutivo 43810-MGP Parte dispositiva:</p>
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. CIERRE DE ESPACIOS DE TRABAJO EN EL MERCADO DE MAYOREO Expediente: 23-008892-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 2, 4, 5, 13, 14 y 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Mercado de Mayoreo. Por tanto:</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

PENITENCIARIO	Descriptor: PENITENCIARIO. PROYECTO DE LEY DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Expediente: 23-007758-0007-CO Sentencia: 008899-23 de 19 de abril de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Proyecto de Ley, expediente legislativo 23.090 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.
PODER EJECUTIVO	Descriptor: PODER EJECUTIVO. APLICACIÓN DE SINIRUBE PARA EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO Expediente: 23-009033-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 22 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Decreto 43189-MTSS y contra la Directriz No. 060-MTSS-MDHIS. Priorización de atención de la pobreza mediante la utilización del sistema nacional de información y registro único de beneficiarios del Estado, dirigida a la Administración Central y descentralizada del sector social. (SINIRUBE) Parte dispositiva:
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. NO SE PERMITE LA INTERROGACIÓN AL DENUNCIANTE EN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Expediente: 23-009064-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 85 del Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Ambiente y Energía. Decreto Ejecutivo 28409-MINAE Parte dispositiva:
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINAME Expediente: 23-009109-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley Marco de Empleo Público. No. 10159 de 10/03/2022 y el Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público. Decreto 43952-PLAN DE 10-03-2023 Parte dispositiva:
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. PLAZO PARA PLANTEAR APELACIÓN ANTE UN DESPIDO, EN CASO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES. Expediente: 23-009409-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 159 incisos a), c) y d) y 171 párrafo segundo del Código Municipal. - Parte dispositiva:



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

<p>TRANSITO</p>	<p>Descriptor: TRANSITO. SE EXTINGUE LA CONCESIÓN DE TAXI, SI FALLECE EL CONCESIONARIO Expediente: 23-008219-0007-CO Sentencia: 010194-23 de 03 de mayo de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 42 bis, párrafo final de la Ley Reguladora de los Servicios Públicos de Transporte Remunerado de Personas en Modalidad Taxi. Ley No. 7669, reformada por Ley 9027 de 06/02/2012. Parte dispositiva: Se rechaza de plano esta acción.</p>
------------------------	---



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando aquí: <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/advancedSearch>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA	<p>Descriptor: CONSTITUCIÓN POLÍTICA. REFORMA AL ARTÍCULO 165. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE MAGISTRADOS Expediente: 23-003342-0007-CO Sentencia: 008903-23 de 19 de abril de 2023 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Reforma al artículo 165 de la Constitución Política. Expediente Legislativo 20.891 Parte dispositiva: Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de ley denominado "REFORMA DEL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA" que se tramita en el expediente legislativo n.º20891 contiene un vicio sustancial en el procedimiento legislativo al haberse realizado las lecturas de la proposición de reforma constitucional por distintas integraciones de la Asamblea Legislativa y luego de un plazo superior a cuatro años, lo que invalidó el procedimiento de reforma constitucional. Los magistrados Rueda Leal, Salazar Alvarado y la magistrada Garro Vargas consignan notas separadas. El magistrado Cruz Castro consigna razones adicionales. Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa.</p>	PENDIENTE
ELECTORAL	<p>Descriptor: ELECTORAL. PARIDAD EN ELECCIONES MUNICIPALES Expediente: 23-007045-0007-CO Sentencia: 008202-23 de 12 de abril de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones No. 1330-E8-2023, sobre la paridad para las elecciones municipales. Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo la acción. La magistrada Jara Velásquez consigna nota. El magistrado Rueda Leal salva el voto y rechaza de plano la acción.</p>	PENDIENTE
MIGRACIÓN	<p>Descriptor: MIGRACIÓN. NO SE AUTORIZA PERMANENCIA LEGAL DE EXTRANJEROS CONDENADOS Expediente: 23-004800-0007-CO Sentencia: 008856-23 de 19 de abril de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 70 de la Ley General de Migración y Extranjería. No. 8764 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial(poder-judicial. go.cr)



<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. REELECCIÓN DE ALCALDES Expediente: 22-014821-0007-CO Sentencia: 008157-23 de 12 de abril de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo único de la Ley No. 10183, que reforma al artículo 14 del Código Municipal. Parte dispositiva: Por mayoría, se declaran sin lugar las acciones interpuestas. El magistrado Cruz Castro salva el voto y declara con lugar las acciones interpuestas. La magistrada Garro Vargas salva el voto y declara con lugar la acción de inconstitucionalidad en atención a que existe identidad en el objeto impugnado de la presente acción y la resuelta en la sentencia n.º 2022-029648. En esta determinó que existió un vicio esencial de procedimiento que invalidó la aprobación de la ley n.º 10183 del 05 de abril de 2022, por infracción a lo dispuesto en el artículo 97 en relación con el artículo 102 inciso 3), ambos de la Constitución Política. Tanto como en aquella ocasión, la magistrada Garro Vargas omite pronunciamiento respecto de los agravios por el fondo. Notifíquese este pronunciamiento a las partes accionantes, al procurador general de la República, al presidente del Tribunal Supremo de Elecciones y al presidente de la Asamblea Legislativa.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>PENAL</p>	<p>Descriptor: PENAL. INTERRUPCIÓN DE AUDIENCIAS Expediente: 23-006126-0007-CO Sentencia: 008862-23 de 19 de abril de 2023 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículo 336 del Código Procesal Penal Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>PENAL</p>	<p>Descriptor: SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONCILIACIÓN PARA LOS CASOS DONDE LA PERSONA IMPUTADA SEA VULNERABLE Y SE AUTORICE LA DISMINUCIÓN DEL MONTO DE LA PENA A IMPONER ANTE UNA CONDENATORIA. Expediente: 23-007384-0007-CO Sentencia: 008887-23 de 19 de abril de 2023 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículo 36 del Código Procesal Penal relacionado con los numerales 71 inciso g) y 72 del Código Penal. Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>PENITENCIARIO</p>	<p>Descriptor: PENITENCIARIO. PROYECTO DE LEY DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Expediente: 23-007758-0007-CO Sentencia: 008899-23 de 19 de abril de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Proyecto de Ley, expediente legislativo 23.090 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



<p>PRONTA RESOLUCIÓN</p>	<p>Descriptor: PRONTA RESOLUCIÓN. LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.</p> <p>Expediente: 22-003782-0007-CO Sentencia: 008201-23 de 12 de abril de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos. Ley No. 8220 y sus reformas. Parte dispositiva: Por mayoría se declara parcialmente con lugar la acción. En consecuencia, se anula la frase “la materia de salud, ambiente y” contenida en el artículo 15 párrafo cuarto de la ley Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, n.º8220. Se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad en lo relativo a los numerales 12, 13 y 14 de dicha normativa. Se declara sin lugar la acción en lo relativo al artículo 15 párrafos primero, segundo y tercero, siempre y cuando se interprete que los requisitos que tengan como fin acreditar o asegurar que no se generarán daños al ambiente y a la salud y aquellos destinados a determinar cuáles serán las medidas de mitigación correspondientes se encuentran dentro de los supuestos de excepción -que el propio numeral contiene y que excluyen la utilización de la figura de la declaración jurada como mecanismo de acreditación de su cumplimiento-. Se declara sin lugar la acción respecto del artículo 15 párrafo cuarto en lo relativo a la frase “autorizaciones municipales”, siempre y cuando se interprete que dichas autorizaciones no están referidas a materia de salud o ambiente. El magistrado Rueda Leal consigna nota. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal dan razones diferentes respecto a los intereses difusos. El magistrado Cruz Castro salva el voto y declara con lugar la acción en todos sus extremos. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la norma anulada, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese.</p>	<p>PENDIENTE</p>
-------------------------------------	--	-------------------------



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE
EL MES

TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. JURISPRUDENCIA DE SALA SEGUNDA. SOBRE DÍA DE DESCANSO SEMANAL Expediente: 23-006516-0007-CO Sentencia: 008867-23 de 19 de abril de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, sobre un día de descanso semanal. Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo esta acción.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. JURISPRUDENCIA DE SALA II SOBRE JORNADA ACUMULATIVA Expediente: 19-014055-0007-CO Sentencia: 008158-23 del 12 de abril de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala II sobre la legitimación de la jornada acumulativa. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La Magistrada Jara Velásquez da razones diferentes.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRANSITO	Descriptor: TRÁNSITO. SOBRE EL SOMETIMIENTO A LAS PRUEBAS DE ALCOHOLÍMETROS U OTROS DISPOSITIVOS (ALCOHOLEMIA) AL CONDUCTOR SOSPECHOSO DE CONDUCIR BAJO LOS EFECTOS DEL LICOR O DROGAS ILÍCITAS Y LA RESPECTIVA MULTA POR NEGARSE. Expediente: 23-007370-0007-CO Sentencia: 008199-23 del 12 de abril de 2023 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículo 208 en relación con el artículo 143 inciso g) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRIBUTARIO	Descriptor: TRIBUTARIO. BASE IMPONIBLE DEL CAPITAL INMOBILIARIO Expediente: 21-018059-0007-CO Sentencia: 008846-23 de 19 de abril de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 34 del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta No. 18445-H Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción. -	PENDIENTE



FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando **AQUÍ**: <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/advancedSearch>

BANCARIO	008983-23. BANCO PRIVADO NO COMUNICA LAS RAZONES POR LAS QUE NO ABRE CUENTA DE AHORROS, A UNA PERSONA, A FIN DE QUE LE SEA DEPOSITADO SU SALARIO. SE DECLARA CON LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
COLEGIOS PROFESIONALES	009065-23. SE CUESTIONA LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN EL COLEGIO DE INGENIEROS, SEGÚN LO CONTEMPLA UN REGLAMENTO, DEBIDAMENTE PUBLICADO. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
COLEGIOS PROFESIONALES	009355-23. ANTE LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO, EN UN COLEGIO PROFESIONAL, SE INDICA QUE NO AMENAZA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA INVESTIGADA, PUES ES PRECISAMENTE AHÍ, DONDE SE OTORGA LA OPORTUNIDAD DE DEFENSA Y DEBIDO PROCESO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	008504-23. SE CUESTIONA REQUISITA DE BULTO Y CASILLERO DE MENOR DE EDAD EN COLEGIO PRIVADO. SE RECHAZA POR EL FONDO, CITANDO EL VOTO 10508-19.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	008649-23. SE ADUCE LA VIOLACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A LOS APOYOS EDUCATIVOS DE MENORES DE EDAD, QUE TIENEN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE CONTRA EL CENTRO EDUCATIVO RECURRIDO POR LA FALTA DE DILIGENCIA EN ABORDAR LO DENUNCIADO POR LOS RECURRENTES EN TUTELA DE SU HIJO MENOR DE EDAD. SE LE ORDENA CONDICIONAR LA APERTURA DEL PROTOCOLO INTERNO DEL CENTRO EDUCATIVO -PARA INVESTIGAR Y ABORDAR DE MANERA INTEGRAL LA SITUACIÓN DENUNCIADA RESPECTO DEL MENOR DE EDAD SOBRE UN PRESUNTO BULLYING-.	PENDIENTE



<p>EDUCACIÓN</p>	<p>008965-23. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, COORDINE Y DISPONGA LO NECESARIO PARA QUE SEA REMODELADO EL CENTRO EDUCATIVO COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE LIBERIA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LA LEY 7600. DE IGUAL MANERA, Y DE FORMA INMEDIATA, DISPONGAN LO NECESARIO PARA QUE LA AMPARADA TENGA AL MENOS UN SERVICIO SANITARIO QUE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN LA LEY 7600 Y CUENTE CON EL ACCESO A LAS AULAS EN LAS QUE RECIBE LAS LECCIONES. EN CUANTO AL MINISTERIO DE SALUD, SE LE ORDENA DICTAR LAS ÓRDENES SANITARIAS RESPECTIVAS A EFECTOS DE QUE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE LIBERIA CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN LA LEY 7600 Y FISCALICE EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS ÓRDENES DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS PLAZOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>EDUCACIÓN</p>	<p>008977-23. SE LIMITA A ESTUDIANTE CON TÍTULO ESPECIAL, DENTRO DEL PLAN NACIONAL, CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS, DESPUÉS DE DOS AÑOS, ADUCIENDO QUE DEBE PRESENTAR UN TÍTULO DE BACHILLERATO DEL CICLO DIVERSIFICADO. EN ESTE CASO, SE CONSIDERA LESIONADO, EL PRINCIPIO DE CONFIANZA LEGÍTIMA, EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CONTINUA, IGUALDAD Y LA MÁXIMA IRREVOCABILIDAD DE ACTOS PROPIOS, RAZONES, POR LAS CUALES, SE DECLARA CON LUGAR.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>EDUCACIÓN</p>	<p>009553-23. PADRES DE MENOR DE EDAD CON DISPLEJIA ESPÁTICA, ACUSAN QUE, PESE LE RECOMENDARON PRODUCTOS DE APOYO, PARA POTENCIAR SUS HABILIDADES, NO LE HA SIDO ENTREGADO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL DIRECTOR DE LA ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN PERALTA ESQUIVEL, AL DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CARTAGO Y AL DIRECTOR EJECUTIVO A.I. DEL CENTRO NACIONAL RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, TODOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EFECTÚEN LAS COORDINACIONES NECESARIAS E IMPLEMENTEN LAS ACCIONES RESPECTIVAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, A LA TUTELADA SE LE PROPORCIONEN LOS IMPLEMENTOS RECOMENDADOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA EN AYUDAS TÉCNICAS /SEDES CENAREC EN EL INFORME DE ASESORÍA N.º 015-2022-DAAT.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



EDUCACIÓN	009589-23. SE ORDENA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO AL DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SULÁ, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, JEFE DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN INDÍGENA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, TODOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, COORDINAR LO NECESARIO Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE: I) DENTRO DEL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE RESUELVAN DE MANERA DEFINITIVA SOBRE LA APERTURA DE UNA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE ZELEDÓN, UBICADA EN EL TERRITORIO INDÍGENA DE BAJO CHIRRIPO; Y II) DE RESULTAR PROCEDENTE TAL SOLICITUD, GARANTIZAR QUE ESA ESCUELA ESTE EN FUNCIONAMIENTO EN EL PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES, PARA LO CUAL DEBERÁN TOMARSE LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTEMPLA LA INTEGRACIÓN DE CONOCIMIENTOS LOCALES PROPIOS DE SU CULTURA INDÍGENA, COSMOVISIÓN, ORGANIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	009568-23. SE ACUSA FALTA DE APOYO PARA MENOR CON ESPECTRO AUTISTA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE NICOYA Y DIRECTOR DE LA ESCUELA SANTO DOMINGO DE SÁMARA DE NICOYA, AMBOS DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE COORDINEN LO CORRESPONDIENTE Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, A) SE DETERMINE DE MANERA CLARA, SUSTENTADA Y DEFINITIVA, LA FORMA EN LA QUE SE DEBE DESARROLLAR LA RED DE APOYO PERSONAL (FAMILIAR) DEL MENOR TUTELADO DENTRO DE SU PROCESO EDUCATIVO, DE ACUERDO CON SUS CONDICIONES PARTICULARES; B) ASIMISMO, DEBERÁ GESTIONAR LO CORRESPONDIENTE A FIN DE GARANTIZAR QUE EL TUTELADO RECIBA DE MANERA EFECTIVA EL APOYO PERSONAL NECESARIO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLEZCAN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	008298-23. SOBRE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN Y PRONTA RESPUESTA, ASÍ COMO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. (CORREO OFICIAL)	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



INFORMACIÓN	010072-23. SE ACUSA QUE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, BLOQUEÓ AL SINDICATO, EL ENVIÓ DE INFORMACIÓN Y COMUNICADOS A LOS TRABAJADORES. SE ORDENA AL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, COORDINAR Y DISPONER TODAS LAS ACTUACIONES, PARA QUE, EN EL PLAZO DE TRES DÍAS, RESTABLECER Y PERMITIR QUE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS -SITRAA-, PUEDA ENVIAR CORREOS MASIVOS A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN, RELACIONADOS CON DENUNCIAS Y DEMÁS FUNCIONES PROPIAS DE ESA ORGANIZACIÓN.	PENDIENTE
INTIMIDAD	008233-23. SE CONDENA A EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES, POR ACOSO COBRATORIO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INTIMIDAD	009418-23. SE REITERA QUE, LA ELIMINACIÓN DE INFORMACIÓN CREDITICIA, EN LAS BASES DE DATOS DE EMPRESAS PRIVADAS, DEBE DISCUTIRSE ANTE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INTIMIDAD	009544-23. SE DECLARA SIN LUGAR, RECURSO DE AMPARO PLANTEADO POR UNA PERSONA, ACUSADA DE ACOSO SEXUAL, A QUIÉN SE LE ABRIÓ UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CUYO CASO, FUE PUBLICADO EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN.	PENDIENTE
INTIMIDAD	009555-23. PARA EL ACCESO A LA APLICACIÓN EDUS, DE LA CCSS, DE UNA PERSONA, QUE NO ES EL INTERESADO, SE DEBE CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO, PARA EVITAR EL ACCESO A DATOS SENSIBLES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA	010008-23. SE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN, DE UN REGIDOR MUNICIPAL, EN UNA SESIÓN. SE RECHAZA DE PLANO, PORQUE NO FUERON REALIZADAS EN UN MEDIO DE DIFUSIÓN DIRIGIDO AL PÚBLICO EN GENERAL, POR LO QUE, NO ES APLICABLE EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL.	PENDIENTE
MIGRACIÓN	008156-23. RECHAZO DE INGRESO A EXTRANJERA, QUE SOLICITA REFUGIO. SE RECHAZA POR EL FONDO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



MIGRACIÓN	008646-23. SALA CONSTITUCIONAL, ANULA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, EN LA CUAL, SE RECHAZA SOLICITUD DE REFUGIO, SOLICITADA POR UNA MÉDICO.	PENDIENTE
MIGRACIÓN	008844-23. SE CUESTIONA LA DENEGATORIA DE LA SOLICITUD DE REFUGIO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, SE ANULAN LAS RESOLUCIONES Y ACCESORIAMENTE SE ANULAN LAS RESOLUCIONES QUE DECLARARON INADMISIBLE LOS RECURSOS DE IMPUGNACIÓN PLANTEADOS POR LA RECURRENTE A SU FAVOR Y A FAVOR DE LOS AMPARADOS.	PENDIENTE
MINORÍAS	008316-23. PERSONA CON DISCAPACIDAD ACUSA QUE, NO FUE ATENDIDA EN ENTIDAD BANCARIA CON PRIORIDAD. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, LA ENTIDAD CUENTA CON EL SERVICIO PARA ESTA POBLACIÓN Y, EL RECURRENTE OMITIÓ PRESENTAR EL CARNÉ QUE LO ACREDITA EN ESA CONDICIÓN, AL NO CONTAR CON UNA DISCAPACIDAD VISIBLE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MINORÍAS	008971-23. UNA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD, ACUSA QUE, NO SE LE PERMITE SALIR CON BLUSA DE TIRANTES A RECIBIR CLASES. ADUCE QUE SIENTE DISCRIMINACIÓN Y HOMOFOBIA, POR PARTE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, EN CUANTO A ESTE ASPECTO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	008064-23. SE RECHAZA POR EL FONDO, ORDEN EMITIDA POR MUNICIPALIDAD, PARA DEMOLER OBRAS REALIZADAS EN VÍA PÚBLICA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	008276-23. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, EN CUANTO A LA ATENCIÓN DEFINITIVA E INTEGRAL DEL MAL ESTADO EN LA QUE SE ENCUENTRA LA RUTA MUNICIPAL NO. 1-16-079. SE ORDENA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES, QUE GIRE TODAS LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES, A FIN DE QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, A) SE REINICIEN LAS LABORES DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODA LA RUTA MUNICIPAL NO. 1-16-079, A EFECTOS DE QUE LA CALLE SEA TRANSITABLE Y NO PONGA EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD CORPORAL DE QUIENES LA UTILIZAN. B) ADEMÁS, UNA VEZ CONCLUIDAS LAS OBRAS EFECTUADAS PARA LA ATENCIÓN DEL REFERIDO CAMINO CANTONAL, DEBERÁ COMUNICÁRSELE AL RECURRENTE EL RESULTADO DEFINITIVO DE DICHS TRABAJOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>008920-23. SE ORDENA A LA ALCALDESA A.I. DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO, A LA DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA DE SALUD NARANJO, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD CENTRAL OCCIDENTE DEL MINISTERIO DE SALUD, Y A LA DIRECTORA EJECUTIVA A.I. DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC), PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIAS, SE ESTABLEZCAN LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, INCLUYENDO LAS INSTITUCIONES QUE REPRESENTAN, ASÍ COMO EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR, EL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA QUE: A) EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, SE DISEÑE UN PLAN DE ABORDAJE INTEGRAL A LA SITUACIÓN RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUAS RESIDUALES EN LA RADIAL DE NARANJO, EN EL SECTOR “LOS PITIGUIRRA”; B) QUE DICHO PLAN DE ABORDAJE INTEGRAL, SE EJECUTE EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES, CONTADO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL MISMO; C) MANTENER INFORMADOS A LOS RECURRENTES DE LOS AVANCES Y SEGUIMIENTOS ACORDADOS.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>008946-23. SE ACUSA QUE, DENUNCIARON UN BOTADERO DE BASURA EN ZONA MUNICIPAL, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN JIRETH, EN EL ROBLE, SIN QUE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, HAGA NADA AL RESPECTO. SE DECLARA SIN LUGAR, ADVIRTIENDO A LA MUNICIPALIDAD, QUE DEBE DAR SEGUIMIENTO A LA ORDEN SANITARIA, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD, SOBRE EL TEMA.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



MUNICIPALIDAD	008955-23. SE ORDENA AL ALCALDE, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, TODOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, QUE LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y COORDINEN LO NECESARIO PARA QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE CONSTRUYAN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL ACCESO DE PERSONAS CON CAPACIDADES FÍSICAS LIMITADAS EN CALLE JUAN LEÓN. DE NO CONTARSE CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN ESTE MOMENTO, SE DEBE GESTIONAR OPORTUNAMENTE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA E INTRODUCIR LOS RECURSOS QUE PERMITAN TOMAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS INDICADOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	008960-23. SE ACUSA QUE, EN BARRIO LOS ÁNGELES DE ATENAS, HAY UN CAÑO, QUE ES UN FOCO DE CONTAMINACIÓN, SIN QUE LAS AUTORIDADES HAGAN NADA AL RESPECTO. SE LE ORDENA A LA DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE ATENAS, QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, SE ATIENDA LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL RECURRENTE Y SE LE NOTIFIQUE LO QUE SE RESUELVA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	008961-23. SE ORDENA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, PARA ARREGLAR EL PROBLEMA DE ALCANTARILLADO QUE NO HA SIDO ATENDIDO EN CONCEPCIÓN ARRIBA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	008985-23. VECINOS DE LAS VEGAS DE FINCA DIEZ EN RÍO FRÍO DE SARAPIQUÍ, ACUSAN QUE, LA MUNICIPALIDAD NO LOS APOYA EN EL ARREGLO DE UNA ALCANTARILLA QUE IMPIDE EL PASO DE LAS PERSONAS, CUANDO LLUEVE. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENANDO EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS, EN EL PLAZO DE TRES MESES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	009045-23. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ, ARREGLAR, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, ALCANTARILLAS CERCANAS A LA VIVIENDA DE UNA PERSONA ADULTA MAYOR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



MUNICIPALIDAD	009603-23. SE ORDENA AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS Y COORDINE LO PERTINENTE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE SE GARANTICE LA PUBLICIDAD, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, MEDIANTE LA TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS VIRTUALES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	008036-23. SOBRE LA PRÓRROGA, FUERA DE PLAZO, DE LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA, IMPUESTA AL IMPUTADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	008426-23. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, EN CONTRA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES JUVENILES, POR MORA JUDICIAL, EN AUDIENCIA DE CAMBIO DE SANCIÓN PENDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	008843-23. EN UN PROCESO PENAL, SE EMITIÓ UNA SENTENCIA ABSOLUTORIA, LA CUAL FUE APELADA, SE DECLARÓ CON LUGAR LA APELACIÓN, SE DISPUSO EL REENVÍO DE LA CAUSA Y, POSTERIORMENTE, SE DICTÓ SENTENCIA CONDENATORIA, LA CUAL, FUE NUEVAMENTE APELADA POR VARIAS OCASIONES. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 466 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL. POR MAYORÍA, SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR UN RECURSO DE HÁBEAS CORPUS, CONTRA EL TRIBUNAL DE JUICIO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR, SEDE PÉREZ ZELEDÓN. SE ORDENA AL JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DEL TRIBUNAL DE PÉREZ ZELEDÓN, QUE LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA QUE SE VALORE NUEVAMENTE LA SOLICITUD DE LA DEFENSA TÉCNICA DE LA TUTELADA TENDENTE A QUE SE DISPONGA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, Y SE RESUELVA CONFORME A DERECHO CORRESPONDA, A LA LUZ DE LO INDICADO POR ESTA SALA CONSTITUCIONAL EN ESTE PRONUNCIAMIENTO.	PENDIENTE
PENAL	008756-23. NO PERMITENA IMPUTADOS INTERROGAR TESTIGOS, PORQUE NO SON ABOGADOS. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES LO PLANTEADO, ES PROPIO DE LA DEFENSA TÉCNICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



PENAL	008760-23. LA PRÓRROGA DE MEDIDAS CAUTELARES EN AUDIENCIA ORAL, ES INDISPENSABLE, A MENOS QUE, LA DEFENSA, RENUNCIA A ELLA EXPRESAMENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	009216-23. SE REITERA LA DIFERENCIA ENTRE LA IDENTIFICACIÓN DEL IMPUTADO, CON LA DECLARACIÓN SOBRE LOS HECHOS, EN UN CASO PENAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	009388-23. JUEZA DICTÓ REBELDÍA, EN CUYO CASO, NO ES NECESARIA, LA PRESENCIA DEL IMPUTADO, SI EL FIN ES ASEGURAR LA PRESENCIA DEL IMPUTADO EN EL JUICIO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	009847-23. UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD VISUAL, ACUSA QUE, NO HA TENIDO UNA ADECUADA DEFENSA, NI ACCESO AL EXPEDIENTE. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, DURANTE EL PROCESO, HA SIDO DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y, SE HAN TOMADO LAS ACCIONES, PARA TENER ACCESO AL EXPEDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	009916-23. SE CUESTIONA LA PRISIÓN PREVENTIVA, DISPUESTA EN CONTRA DEL AMPARADO. SE DECLARA SIN LUGAR, INDICANDO QUE EL ARTÍCULO 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, PERMITE AL TRIBUNAL, DISPONER LA PRISIÓN PREVENTIVA Y, NO HAY RECURSO DE APELACIÓN CON OCASIÓN DE UNA SENTENCIA CONDENATORIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	009373-23. SE DECLARA CON LUGAR RECURSO DE HÁBEAS CORPUS, POR VIOLACIÓN A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO, DE UNA PERSONA A LA QUE NO LE FUE GESTIONADO, EL LEVANTAMIENTO DE IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAÍS, POR PENSIÓN ALIMENTARIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	009319-23. SE ACUSA MORA JUDICIAL, EN RESOLVER GESTIÓN DENTRO DE UN PROCESO DE PENSIÓN ALIMENTARIA. SE DECLARA CON LUGAR.	PENDIENTE
PODER EJECUTIVO	008918-23. SE CUESTIONA QUE, LAS SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO, NO SEAN TRANSMITIDAS Y, EL ACCESO DE PERIODISTAS A PREGUNTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



PODER JUDICIAL	008221-23. SE ACUSA QUE MINISTERIO PÚBLICO, NO ATENDIÓ DENUNCIAS PLANTEADAS POR OFICIALES DE LA FUERZA PÚBLICO AGREDIDOS. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE LA FISCALÍA, ABRIÓ LAS CAUSAS PENALES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	008829-23. SE DECLARA CON LUGAR RECURSO POR MORA JUDICIAL, AL NO RESOLVER PROCESO DE REBAJO DE PENSIÓN ALIMENTARIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	008749-23. SE CONDENA AL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE, SEDE SANTA CRUZ, POR MORA JUDICIAL, POR LA DEMORA EN RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO A FAVOR DEL TUTELADO. SE ORDENA AL JUEZ TRAMITADOR QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS, SE RESUELVA EL RECURSO DE APELACIÓN DE SENTENCIA INTERPUESTO A FAVOR DEL ACCIONANTE, Y SE LE NOTIFIQUE LO DISPUESTO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	009066-23. SE CUESTIONA MORA JUDICIAL, EN UN CASO DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, QUE REQUIERE, SE LE NOMBRE UN SALVAGUARDA PROVISIONAL, PARA PODER RETIRAR SU PENSIÓN. SE DECLARA CON LUGAR.	PENDIENTE
SERVICIOS PÚBLICOS	008254-23. VECINO DE CEN CINAI EN CARTAGO, ACUSA QUE, LAS INSTALACIONES DEL LUGAR, TIENE UNA ORDEN SANITARIA, POR PROBLEMAS CON AGUAS NEGRAS Y, LAS AUTORIDADES NO HAN CUMPLIDO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL, A QUE, EN EL PLAZO DE UN MES, DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LO ORDENADO POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD MEDIANTE LA ORDEN SANITARIA NO. 0030-2022, EN RELACIÓN CON EL PROBLEMA DE FILTRACIÓN DE AGUAS. DE IGUAL MANERA, SE ORDENA AL DIRECTOR A.I. DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE TURRIALBA, A QUE, EN EL PLAZO DE UN MES, EMITA LAS ÓRDENES Y LLEVE A CABO LAS ACTUACIONES RESPECTIVAS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA QUE SE SOLVENTE EN DEFINITIVA EL PROBLEMA DENUNCIADO POR EL RECORRENTE EL 18 DE FEBRERO DE 2022, A EFECTOS DE QUE NO SE FILTREN LAS AGUAS NEGRAS O RESIDUALES HACIA SU PROPIEDAD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



SUJETO DE DERECHO PRIVADO	009545-23. AFICIONADO AL FUTBOL, ACUSA QUE FUE EXPULSADO, CON INDICACIÓN DE VETO, POR MANIFESTACIONES REALIZADAS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, SE ANULADO LA SANCIÓN IMPUESTA.	PENDIENTE
TRABAJO	008212-23. SE CUESTIONA EL TRASLADO DE CARGOS EN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CON FALENCIAS DE TIPO PROCESAL. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, SE ORDENA A LA AUTORIDAD RECURRIDA, QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS DENTRO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS, DE UNA MANERA INDIVIDUALIZADA Y CONCRETA, SE INDIQUE AL RECURRENTE, LOS CARGOS POR LOS QUE SE LE INVESTIGA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	008246-23. SE REITERA QUE, NO EXISTE DERECHO DE PRÓRROGA DE UN NOMBRAMIENTO INTERINO, CUANDO SE NOMBRA A OTRO FUNCIONARIO INTERINO CON MEJORES REQUISITOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	008283-23. SE CUESTIONA QUE UNA PLAZA DE ODONTOLOGÍA EN LA CCSS, NO SE SACÓ A CONCURSO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, LA SITUACIÓN ESTÁ SIENDO ATENDIDA POR LAS AUTORIDADES RECURRIDAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	008321-23. NIEGAN PERMISO CON GOCE DE SALARIO, PARA ASISTIR A UNA CITA CON SU HIJO, MENOR DE EDAD. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES NO SE CUMPLE CON LA NORMATIVA DE LA CCSS, PARA ESOS EFECTOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	008352-23. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO POR DENEGACIÓN DE PRUEBA EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. SE ORDENA A LA PRESIDENTA A.I. DEL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL, QUE DE INMEDIATO SE ADMITA LA DECLARACIÓN DE LA MENOR AMPARADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO, PARA LO CUAL DEBERÁ MEDIAR UN PLAZO RAZONABLE PARA QUE SEA CITADA LA TUTELADA Y UN NUEVO SEÑALAMIENTO DE LA FECHA PARA LA AUDIENCIA PROBATORIA Y EVACUACIÓN LA DECLARACIÓN DE ESTA, POR LO QUE SE ANULAN PARCIALMENTE -EN LO QUE RESPECTA A LA INADMISIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA MENOR AMPARADA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TRABAJO	008384-23. SE REITERA QUE, LA DISMINUCIÓN O FALTA DE MATRÍCULA, QUE OBLIGAN A LA ADMINISTRACIÓN A REDUCIR EL NÚMERO DE LECCIONES Y HORAS ASIGNADOS, INCLUSO A PRESCINDIR DE SU PLAZA, NO ES UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL SERVIDOR.	PENDIENTE
TRABAJO	008581-23. SE ACUSA QUE FUE DESPEDIDO POR NO VACUNARSE, CONTRA EL COVID-19. SE RECHAZA POR EL FONDO Y SE REMITE A L VOTO 19037-22.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	008913-23. SE REITERA QUE, LAS DESIGNACIONES EN PLAZAS INTERINAS, NO GENERAN UN DERECHO DE OCUPACIÓN INAMOVIBLE DE LA PLAZA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	008923-23. FUNCIONARIA SOLICITA TRASLADO, ANTE EL RIESGO EMOCIONAL, QUE TIENE EN SU LUGAR DE TRABAJO Y, NO LE HAN CONTESTADO. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE RESPECTO A LA FALTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA SOLICITUD DE TRASLADO INTERPUESTA EL 28 DE JUNIO DEL 2022 POR LA RECURRENTE. SE ORDENA AL MINISTRO, ASÍ COMO A LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y DE JEFE ACTUAL DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS OCUPACIONAL, AMBOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE HAGA EFECTIVO EL TRASLADO DE LA RECURRENTE ORDENADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA, EN LAS CONDICIONES QUE AHÍ SE INDICAN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	009152-23. SOLICITA LA EXTENSIÓN DE LA LICENCIA DE MATERNIDAD, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE EMPLEO PÚBLICO Y, LE FUE NEGADA, ADUCIENDO QUE, CUANDO NACIÓ EL MENOR, LA LEY AÚN NO ESTABA VIGENTE. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES NO CORRESPONDE A LA SALA DETERMINAR, CUÁL NORMA ES APLICABLE AL CASO CONCRETO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	009570-23. UNA TRABAJADORA ACUSA QUE, LE FUE IMPUESTA UNA MEDIDA CAUTELAR, HACE NUEVE MESES, SIN QUE SE LE HAYA HECHO EL TRASLADO DE CARGOS. SE DECLARA SIN LUGAR, REMITIÉNDOLA A LA VÍA DE LEGALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TRABAJO	009686-23. FUNCIONARIA DE LA CCSS, ACUSA QUE NO LE ACEPTARON UN DICTAMEN, QUE ACREDITA QUE ESTÁ EN PERIODO DE LACTANCIA. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO AL MOMENTO DE PRESENTAR EL DICTAMEN, SE ENCONTRABA SIN NOMBRAMIENTO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	009735-23. SOBRE EL DERECHO AL TRABAJO, EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS Y LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES

Con el apoyo de la Presidencia de la Sala Constitucional y, con el fin de mantener actualizada la información para nuestros usuarios, se indican las publicaciones que son divulgadas en el boletín judicial y en La Gaceta de los asuntos de control de constitucionalidad de este Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 90 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Para consultar los meses anteriores, puede verse esta información en nuestra página web, o bien pulse aquí: <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/acciones-cursadas-publicaciones>

PUBLICACIONES MES DE ABRIL DE 2023				
EXP.	VOTO	TEMA	PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN
21-24178	003938-22	MIGRACIÓN. REQUISITOS PARA PERSONAS REFUGIADAS	062 DE 12 DE ABRIL DE 2023	INTEGRA
23-6267	PENDIENTE	PROPIEDAD. REQUISITOS DE LA OCUPACIÓN PRECARIA	067 DE 19 DE ABRIL DE 2023	CURSO
			068 DE 20 DE ABRIL DE 2023	
			069 DE 21 DE ABRIL DE 2023	
21-18175	23-6227	MUNICIPALIDAD. CREACIÓN DEL CANTÓN DE BIRRISITO EN PARAÍSO DE CARTAGO	067 DE 19 DE ABRIL DE 2023	POR TANTO
			068 DE 20 DE ABRIL DE 2023	
			069 DE 21 DE ABRIL DE 2023	

(BJ) Los cursos, por tantos e íntegras se publican en el Boletín Judicial (Gaceta) La Reseña en el Diario Oficial La Gaceta.



SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS Y SUBIDAS A NEXUS.PJ

VOTO	LINK DE NEXUS
024505-22. PODER EJECUTIVO. SE ORDENA AL DIRECTOR EJECUTIVO A.I. Y DIRECTORA A.I. DE LA DIRECCIÓN DE VÍAS Y PUENTES, AMBOS DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, QUE GIREN LAS ÓRDENES Y EFECTÚEN LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA QUE SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DE MANEJO DE AGUAS PLUVIALES DE LA RUTA NACIONAL NRO. 127, EN EL PLAZO DE DOS AÑOS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1150251
002765-23. PENSIONES ALIMENTARIAS. SE CUESTIONA EL BONO ESCOLAR, PARA LOS HIJOS MAYORES DE EDAD. SE DECLARA SIN LUGAR.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1150253
003986-23. PENSIONES ALIMENTARIAS. SE CUESTIONA EL PAGO DE SALARIO ESCOLAR, PARA HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS. SE DECLARA CON LUGAR, ÚNICAMENTE POR LA FALTA DE FUNDAMENTACIÓN.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1150257
SEGURIDAD SOCIAL LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Expediente: 22-028563-0007-CO Sentencia: 003593-23 del 14 de febrero de 2023 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Proyecto de Ley del Trabajador Independiente. Expediente Legislativo 21434	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1150261
29472-22. EDUCACIÓN. MINORÍAS. SE ORDENA AL JEFE A.I. DEL DEPARTAMENTO DE APOYOS EDUCATIVOS PARA EL ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD; AL VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN REGIONAL, Y A LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, TODOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE, EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS, COORDINEN Y DISPONGAN LO NECESARIO PARA QUE, A PARTIR DEL CURSO LECTIVO 2023, EL TUTELADO CUENTE CON UNA PERSONA ASISTENTE DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA ESCUELA ROGELIO FERNÁNDEZ GÜELL.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1151233
000352-23. EDUCACIÓN. SOBRE LA CAPACIDAD LOCATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DEL ESTADO.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1151234
002172-23. PENSIONES ALIMENTARIAS. GASTOS PARA BONO ESCOLAR, PARA HIJOS MAYORES DE EDAD. SE DECLARA SIN LUGAR.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1151236
005286-23. TRABAJO. SE CUESTIONA QUE, EL PLAZO EN UNA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR, POR HOSTIGAMIENTO LABORAL, SE HA PRORROGADO POR MÁS DE SEIS MESES, INCLUSO, LA MEDIDA ANTE CAUSAM, QUE DISPUSO EL TRASLADO TEMPORAL DE LA TUTELADA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO.	https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1151242



<p>006155-23. MIGRACIÓN. UN PERIODISTA PERSEGUIDO EN NICARAGUA, ACUSA QUE SOLICITÓ REFUGIO Y LE DIERON LA ENTREVISTA PARA ELEGIBILIDAD EN MIGRACIÓN, PARA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO POR LA ALEGADA VIOLACIÓN DEL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL. SE ORDENA AL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, QUE GIRE LAS ÓRDENES CORRESPONDIENTES Y EMITA LAS ACTUACIONES RESPECTIVAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, ASIGNE Y REALICE LA ENTREVISTA DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REFUGIO DE LA AMPARADA, SEGÚN EN DERECHO CORRESPONDA.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1151244</p>
<p>006636-23. TRABAJO. SE ACUSA QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA, NO LE DEPOSITÓ LA PENSIÓN ALIMENTARIA, EN EL JUZGADO DE PENSIONES, DEBIDO AL HACKEO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1151246</p>
<p>002326-23. PENAL. IMPUTADO EN CASO DE PECULADO Y OTROS, CUESTIONA EL MANTENIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR Y EL PLAZO POR EL QUE SE DISPUSO, POR FALTA DE FUNDAMENTACIÓN. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1151511</p>
<p>023695-22. INFORMACIÓN. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA. SE CUESTIONA DIRECTRIZ DEL MINISTERIO DE SALUD, SOBRE LA ATENCIÓN A LOS MEDIOS DE PRENSA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. EN CONSECUENCIA, SE ANULA PARCIALMENTE EL OFICIO N°MS-DM-6218-2022 DEL 22 DE JULIO DE 2022, EN CUANTO A LA PROHIBICIÓN EN BRINDAR DECLARACIONES O INFORMACIÓN SIN ANTES CONTAR CON LA APROBACIÓN RESPECTIVA DE LOS JERARCAS DEL MINISTERIO DE SALUD. SE MANTIENE INCÓLUME DICHO OFICIO, EN CUANTO A LA GESTIÓN DE CONSULTAS MEDIANTE UN CORREO INSTITUCIONAL (VOCERÍA INSTITUCIONAL).</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1151509</p>
<p>30173-22. PENSIÓN. SE DECLARA CON LUGAR RECURSO DE AMPARO, CONTRA LA CCSS, POR NO DEPOSITAR EN FORMA COMPLETA LA PENSIÓN A UNA PERSONA, EN VIRTUD DE DEDUCCIONES INDEBIDAS QUE LE FUERON REALIZADAS.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1151510</p>



SENTENCIAS DE LA CORTE IDH DEL 2023 SISTEMATIZADAS POR EL CEJUCO

PENAL	2023	<u>FICHA TÉCNICA DEL CASO</u>	Corte IDH. Caso García Rodríguez y otro Vs. México. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de enero de 2023. Serie C No. 482.
TRABAJO	2023	<u>FICHA TÉCNICA DEL CASO</u>	Corte IDH. Caso Aguinaga Aillón Vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de enero de 2023. Serie C No. 483.
MINORÍAS	2023	<u>FICHA TÉCNICA DEL CASO</u>	Corte IDH. Caso Olivera Fuentes Vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 4 de febrero de 2023. Serie C No. 484.



INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN

1. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON JURISPRUDENCIA.** Encontrará los 197 artículos constitucionales, anotados con la jurisprudencia más relevante. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/constitucion-politica-con-jurisprudencia>
2. **JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.** Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh>
3. **PRINCIPIOS CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran a su alcance más de 170 principios que, la Sala Constitucional ha desarrollado en diferentes sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/principios-desarrollados-en-la-jurisprudencia-constitucional>
4. **LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL ANOTADA CON JURISPRUDENCIA.** Se encuentran todos los artículos de nuestra LJC, anotados con jurisprudencia. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/ley-de-la-jurisdiccion-constitucional-anotada-con-jurisprudencia>
5. **ASUNTOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.** Todos los asuntos de control de constitucionalidad, en donde se ha emitido una sentencia de fondo, se encuentran ordenados en 51 temas diferentes, en donde podrá consultar cada una de las sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/sentencias-de-control-de-constitucionalidad>
6. **ASUNTOS DE GARANTÍA (AMPAROS Y HÁBEAS).** En 36 temas diferentes con varios subtemas, encontrará sentencias relevantes en asuntos de amparos y hábeas corpus. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/asuntos-de-garantia>
7. **ACCIONES CURSADAS Y PUBLICACIONES DE CURSOS.** Acciones de inconstitucionalidad a las que se les ha dado curso y que se encuentran pendientes de resolver. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/acciones-cursadas>
8. **ESTADÍSTICA POR TEMAS:** Las estadísticas de asuntos de control y garantía, ordenadas por temas. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-por-temas>